

PANORAMA DE LAS CORRIENTES DE LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA

SURGENTES
COLECTIVO DE DD.HH.

Hasta mediados del siglo pasado la criminología se concentraba en estudiar al delincuente (como desviado y amenaza social); en saber cuáles eran las causas que lo hacían delincuente. Buena parte de lo que esa disciplina produjo era un pensamiento racista, colonial y clasista, centrado en cómo mantener el orden.

La criminología crítica invirtió las preguntas y los temas de investigación y decidió en vez de investigar a los delincuentes, investigar a los sistemas penales y a las sociedades que producían delitos y delincuentes. Sistemas que servían a la reproducción del capitalismo y eran expresión de sus desigualdades.

EL ABOLICIONISMO

Autores	Ideas principales
	Diagnostican la ineficacia de la cárcel en particular, y del sistema penal, en general, para reducir los problemas sobre los que se justifican
Louk Hulsman;	Diagnostican el enorme catálogo de problemas e injusticias que generan (cárcel y sistema penal)
Nils Christie;	Denuncia que el sistema penal expropia la resolución de conflictos a los actores involucrados y los entrega a “expertos” del Estado (jueces, fiscales, defensores) y la sociedad (abogados).
Thomas Mathiesen	Proponen: <ul style="list-style-type: none">- Abolición de la cárcel y, en algunos casos, del sistema penal todo- La alternativa al sistema penal sería la justicia restaurativa, basada en la reconciliación entre ofensor y ofendido y la reparación del daño generado en el hecho objeto de conflicto. Ello supone una apuesta por lo local y por los (auto)controles comunitarios- Despenalizar conductas

REALISMO DE IZQUIERDA

Autores	Ideas principales
Ian Taylor; Paul Walton; Jock Young; Jhon Lea y; Roger Matthews	Diagnostican el impacto del crimen en las comunidades populares y el daño que produce la violencia intra-clase. Tanto los delitos de los poderosos como los delitos de los desfavorecidos afectan a las clases trabajadoras
	Reivindica un tipo particular de intervención focalizada sobre la delincuencia que victimiza a la clase obrera
	Relegitiman al sistema penal (particularmente de la policía), en un marco que, sin embargo, suponía límites democráticos y de derechos humanos
	Vuelve a trabajar sobre las causas de algunos delitos callejeros (que son los que suelen cometer en mayor medida personas de los sectores populares), usando el concepto de “privación relativa”
	Proponen: <ul style="list-style-type: none">- El uso de la policía para la prevención y control de delitos en zonas populares, pero acompañado de controles democráticos y de tipo comunitario. Dotar de poder a la comunidad, a las víctimas potenciales y reales, sirve para controlar, a la vez, el delito y el punitivismo, así como las tendencias privatizadoras de la seguridad.

GARANTISMO O DERECHO PENAL MÍNIMO

Autores	Ideas principales
Alessandro Baratta, Luigi Ferrajoli, Eugenio Raúl Zaffaroni y Massimo Pavarini.	<p>Señalan que el poder punitivo debería limitarse a conflictos muy graves y que comprometan masivamente bienes básicos (como la vida o el medio ambiente) y resolver los conflictos de menor entidad por otras vías: derecho civil, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, justicia social restaurativa</p> <p>Proponen:</p> <ul style="list-style-type: none">- Uso alternativo del derecho penal para: a) defender los DDHH de los oprimidos (civiles y políticos, pero también sociales) y b) para dirigir los mecanismos de la reacción institucional hacia la criminalidad económica y de los poderosos- Despenalizar hechos y conductas (reducir delitos como opinión al ultraje, al aborto, a algunos delitos contra la moralidad pública, contra la personalidad del Estado)

DERECHA E IZQUIERDA EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Derecha	Izquierda
Más policías Más leyes penales (más delitos y sanciones más severas) Más Justicia penal Más cárceles “Mano Dura”	Menos sistema penal, menos cárceles, menos policías Menos leyes penales (y sanciones menos severas) Prevención social (centrada en algunos delitos) “Mano Justa” Aumentar las modalidades de Justicia restaurativa
Policías militarizadas	Policías civiles, centradas en investigar y perseguir los delitos que generan mayor daño social
Persecución a las cadenas más bajas del delito (P.e. microtráfico),	Persecución a los delitos que generan mayor daño social (Delitos de los poderosos y algunos delitos callejeros)
Uso intensivo de la violencia letal y violación a los DDHH	Respeto a los DDHH
Detención preventiva aumentada	Principio de juzgamiento en libertad
Privatización de la seguridad (cárceles privatizadas, prevención situacional)	Carácter público de la seguridad